

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 22 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _8018 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1158 de fecha 19.07.2011 presentada por Don (a)SANDRA SOTO LORCA con domicilio particular

El Informe Interno N° 213 del 05.08.2011, del Depto.

de Inspección General

La Resolucion Sanitaria Nº O-R-0947 de fecha

18.08.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 654 de fecha 22.08.2011, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. Na 01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

por el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)SANDRA SOTO LORCA, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, CARNICERIA ROL Nº 9-14661, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHORRILLOS Nº 1651 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

22.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1329 fecha

22.08.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJND/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)